

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE PUERTO REAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL POR LAS PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DE LAS OBRAS Y SERVICIOS ACORDADAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL.

DE UNA PARTE: D^a Eva María Blázquez Agudo, Viceconsejera de Empleo, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, en virtud del DECRETO 172/2019, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone su nombramiento (B.O.C.M. Núm. 210, de 4 de septiembre de 2019), actuando conforme a las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de septiembre de 2015, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones.

DE OTRA PARTE: D Javier Vedia Abad, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real con NIF P2812800G, autorizado por acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2019, para firmar el presente convenio en representación del mismo.

Ambas partes, tienen capacidad legal para firmar el presente convenio y en su virtud

MANIFIESTAN

I

La Comunidad de Madrid tiene atribuidas las competencias en materia de promoción y programas de empleo en virtud del Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, por el que se traspasa a la Comunidad de Madrid la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en materia de trabajo, empleo y formación. Competencias que han sido atribuidas a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad por Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Todo ello en relación con el Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

II

El Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real tiene asumidas las competencias en materia de medio ambiente y en ocupación del tiempo libre y turismo de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en materia de desarrollo económico, el fomento del empleo u otros análogos.

Además, el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid, encomienda a los municipios incluidos en la Zona de Alto Riesgo de Incendio la puesta en marcha de

medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones encaminadas a evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal y agrícola-forestal.

III

Que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad entiende que las actuaciones a desarrollar para paliar los daños provocados por el incendio que se inició el día 28 de junio de 2019 y que debe abordar el citado Ayuntamiento en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, pueden ser desarrolladas por demandantes de empleo, preferentemente de su ámbito territorial que, de esta forma, adquirirán una práctica laboral que mejorará su empleabilidad, resultando una actuación de interés para ambas Administraciones, y más efectivo para el interés general al desarrollarse por personas que conocen el entorno y el terreno sobre el que se desarrollarán las tareas.

IV

Que la finalidad del presente convenio es canalizar e instrumentalizar la subvención que concede la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad a favor del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, para la contratación de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid, en la ejecución de las obras y servicios que tengan como finalidad la adopción de medidas de autoprotección de incendios en el interfaz urbano-forestal y en la minoración de los impactos económicos negativos en áreas de actividad económica del sector turístico gravemente afectadas por el incendio y no estén cubiertas por otras medidas destinadas a la misma finalidad, así como establecer las condiciones y compromisos que asumen el concedente y el beneficiario.

V

Que esta subvención se concede de forma directa y carácter excepcional en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 28 de dicha Ley, por concurrir razones de interés público, social y cultural, el artículo 67 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley y el artículo 4 puntos 5.c) y 6 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, que regula el procedimiento de concesión directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

VI

Por su parte, el artículo 4.5 c) apartado 3º de la Ley 2/1995 prevé que el Consejo de Gobierno podrá autorizar la celebración de convenios o acuerdos de colaboración sin contraprestación con los beneficiarios de las subvenciones, cuando estos se encuentren singularizados en el momento de su autorización. Con el presente convenio se pretende instrumentar la concesión directa de ayudas de fomento de empleo al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real para los fines que se señalan y establecer las condiciones y compromisos del beneficiario.

VII

El Ayuntamiento firmante declara responsablemente que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y que cumple con los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, y no concurren los supuestos del apartado 2 y 3 del citado artículo 13.

Así pues, considerando ambas partes necesaria y oportuna la celebración de este Convenio, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO

1. El objeto de este convenio es regular la concesión directa de una subvención que permita la colaboración entre la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad y el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real para la contratación de personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid, en la ejecución de las obras y servicios que tengan la siguiente finalidad y no estén cubiertas por otras medidas destinadas a la misma finalidad:

- La adopción de medidas de autoprotección de incendios en el interfaz urbano-forestal.
- La minoración de los impactos económicos negativos en áreas de actividad económica gravemente afectadas por el incendio del sector turístico.

2. El Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real será el beneficiario de la subvención que se articula mediante el presente convenio, según el cual los desempleados participantes recibirán práctica laboral en la obra y servicio, mediante la suscripción de un contrato, a jornada completa, en la modalidad contractual que resulte más acorde a la naturaleza de los trabajos a realizar y a las características personales de los demandantes de empleo.

En consecuencia ambas partes convienen que la subvención se destinará a financiar: los gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social derivados de la contratación de las personas demandantes de empleo; y los costes derivados de la adquisición de bienes fungibles no inventariables necesarios e imprescindibles para la práctica laboral a desarrollar, así como los gastos de difusión del proyecto correspondientes al cartel establecido en el apartado g) de la cláusula tercera.

3. El número de personas desempleadas a contratar es **10**. En el Anexo I de este convenio se describen las ocupaciones / puestos de trabajo en las que serán contratados, la duración del contrato, la jornada diaria de trabajo, la localización y descripción de los trabajos a realizar en la obra o servicio y la cualificación requerida a los trabajadores para el desempeño del puesto de trabajo.

SEGUNDA. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN Y FINANCIACIÓN.

La cuantía máxima de la subvención será de **118.800,00 euros**, distribuidos de la siguiente manera:

- 108.000,00 euros para gastos laborales (salarios y cuota patronal de cotización a la Seguridad Social de los desempleados contratados).
- 10.800,00 euros para gastos fungibles no inventariables necesarios para la práctica laboral de los desempleados contratados.

El gasto se imputará al subconcepto 47202 “Políticas Activas de Empleo” del Programa presupuestario 241M del Presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para 2019.

Los fondos con los que se va a financiar este Convenio proceden del Estado conforme a la Orden TMS/425/2019, de 8 de abril de distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas.

TERCERA. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AYUNTAMIENTO

1. Compromiso de destinar la subvención concedida a las actuaciones previstas en este convenio.
2. Compromiso de formalizar el contrato de trabajo con las personas desempleadas que reúnan los requisitos exigidos en este convenio, de entre los que le remita la oficina de empleo, con una duración mínima de 6 meses.
3. Compromiso de formalizar la contratación en las ocupaciones / puestos de trabajo del Anexo I, durante el plazo establecido en la cláusula sexta.
4. Compromiso de abonar a las personas desempleadas contratadas el salario correspondiente a su ocupación y categoría profesional, según el convenio colectivo o la normativa laboral que le resulte de aplicación. Asimismo, el compromiso de ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social las cuotas correspondientes.
5. Realización, en su caso, del Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
6. Compromiso de comunicar la solicitud u obtención de ayudas concurrentes posteriores a las declaradas en la solicitud.
7. Compromiso de difundir la acción subvencionada mediante la colocación de un cartel en el exterior de la sede de la entidad local, de las características técnica estipuladas en el Anexo IX.
8. Hasta el plazo de cinco años posteriores a la finalización de la acción subvencionada, la entidad beneficiaria de la subvención se compromete al archivo y custodia de toda la documentación correspondiente a la subvención (originales o copias auténticas) en un expediente único, al objeto de disponer de una pista de auditoría suficiente para las acciones de seguimiento y control que realicen las administraciones competentes.

Con la firma del presente Convenio el Ayuntamiento autoriza a la Dirección General competente en materia de Empleo a consultar los certificados actualizados de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de obligaciones en materia de tributos.

CUARTA. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Abonar, en las condiciones previstas en el presente convenio, al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real las cantidades descritas en la cláusula séptima, y hasta el máximo establecido en la cláusula segunda.
2. Llevar a cabo la preselección de los demandantes de empleo a contratar por el Ayuntamiento.

QUINTA. SELECCIÓN DE LOS DESEMPLEADOS PARTICIPANTES

1. El Ayuntamiento presentará la oferta de empleo ante la Oficina de Empleo correspondiente a su ámbito territorial. La oferta se ajustará a los criterios y los requisitos de los puestos de trabajo descritos en el Anexo I a que se refiere la cláusula primera de este Convenio.

El ámbito geográfico del sondeo de candidatos será el de los territorios afectados por el incendio o, en su defecto, el de la totalidad de la Comunidad de Madrid.

2. En su caso, la Oficina de Empleo tendrá en cuenta la cualificación profesional del candidato para la ocupación ofertada. Con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, el Servicio Público de Empleo procurará que la mitad de las personas desempleadas preseleccionadas para participar en las actuaciones de este convenio sean mujeres.

3. El Ayuntamiento seleccionará a los desempleados participantes en el proyecto de entre los candidatos que le hayan sido remitidos por la oficina de empleo, sin que pueda prevalecer ninguna causa de discriminación no fundamentada legalmente.

4. En el Anexo II, la oficina de empleo reflejará los resultados del proceso de preselección de candidatos y el ayuntamiento consignará los resultados del proceso de selección, con la obligación de remitirlo a la oficina de empleo en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la contratación.

5. Las bajas definitivas de los desempleados participantes que se produzcan durante el primer mes contado desde el inicio del contrato de trabajo, podrán sustituirse, siempre y cuando los nuevos contratos mantengan las mismas condiciones, incluida la duración de los contratos inicialmente subvencionados. En este caso, el período subvencionable para cada puesto de trabajo será de 6 meses, obtenidos sumando la duración del contrato inicial más los meses que restaran hasta dicha duración máxima del contrato del trabajador sustituto.

La selección del sustituto se realizará conforme al procedimiento establecido en esta cláusula. El Ayuntamiento beneficiario de la subvención deberá comunicar la contratación del sustituto a la Dirección General competente en materia de empleo en los cinco días hábiles siguientes a su contratación, mediante el Anexo III.

SEXTA. INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

1. El inicio de la actividad subvencionada se producirá cuando se proceda a la contratación en el mismo día de todos los desempleados aprobados de una de las ocupaciones / puesto de trabajo del proyecto acordado.

La contratación deberá formalizarse, por escrito, dentro del ejercicio presupuestario en el cual se suscribió el convenio, salvo causa de fuerza mayor sobrevenida y debidamente justificada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera materializado el contrato de trabajo, sin haberse alegado causas de fuerza mayor sobrevenida y debidamente justificadas, se entenderá que ha renunciado al derecho, previa resolución de la Dirección General competente en materia de empleo que se dictará al efecto y será trasladada a la Comisión de seguimiento del Convenio para conocimiento de ambas partes.

2. Como máximo, en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la contratación de los desempleados, el Ayuntamiento deberá remitir a la Dirección General competente en materia de empleo la comunicación del inicio de la actividad subvencionada según el modelo (Anexo IV), acompañado de copia de los contratos de trabajo suscritos y comunicados a la correspondiente Oficina de Empleo. A la misma, se acompañará la autorización (Anexo V) de cada desempleado contratado para la cesión a la Comunidad de Madrid de los datos de carácter personal existentes en la base de datos de la Seguridad Social que resulten necesarios para la gestión, justificación y evaluación de la acción subvencionada.

SEPTIMA. ACCIÓN SUBVENCIONABLE Y CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN

1. La subvención estará destinada a sufragar:

- a) Los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social, derivados del contrato de trabajo suscrito con las personas desempleadas participantes, correspondientes a los 6 primeros meses, hasta el máximo determinado en el apartado 2 de esta cláusula.
- b) Hasta un 10% del importe de la ayuda a conceder por los conceptos del apartado 1 a) de esta cláusula, para gastos en bienes fungibles no inventariables siempre que se puedan determinar y sean directamente necesarios para la ejecución de la práctica laboral que lleven a cabo los trabajadores en las actividades objeto del programa, tales como:
 - Vestuario.
 - Equipos de protección.
 - Herramientas de mano relacionadas con la ocupación.
 - Maquinaria relacionada con la ocupación que por su coste unitario y por su naturaleza pueda consumirse durante la práctica laboral de los trabajadores.
 - Material de consumo en la práctica laboral de los trabajadores que por su número, volumen y cuantía no deba considerarse como una inversión.
 - Entre los mismos se incluirán los gastos de difusión del proyecto correspondientes al cartel establecido en el apartado g) de la cláusula tercera

La contratación deberá formalizarse para un centro de trabajo del Ayuntamiento solicitante.

2. El cálculo de la subvención se realizará según los siguientes importes:

Para los gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social, con independencia del salario que corresponda al trabajador según la normativa laboral que le resulte de aplicación:

- Dos veces y media el Salario Mínimo Interprofesional, para las ocupaciones de los Grupos de Cotización a la Seguridad Social 1 y 2, ambos inclusive, por mes y desempleado participante.
- Dos veces el Salario Mínimo Interprofesional, para las ocupaciones del Grupo de Cotización a la Seguridad Social 3 a 9, por mes y desempleado participante.

El Salario Mínimo Interprofesional será el correspondiente a la anualidad en la que se firmó este convenio, por la cuantía mensual y sin parte proporcional de paga extra.

Para los gastos en bienes fungibles y no inventariables y los gastos de difusión del proyecto, hasta un 10% de las cantidades a abonar por los conceptos de la letra a) del apartado 1.

El período subvencionable será el correspondiente a los **seis primeros meses** de duración del contrato de trabajo. Las situaciones de suspensión del contrato de trabajo derivadas de las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad no ampliarán el período subvencionable.

No serán subvencionables las indemnizaciones por fallecimiento, ni las correspondientes a traslados, suspensiones, despidos, ceses o finalizaciones de contrato, ni los suplidos.

OCTAVA. PAGO DE LA SUBVENCIÓN

1. El abono de la ayuda se realizará mediante anticipo del total de la subvención concedida, previa solicitud del beneficiario, según apartado 3 de esta cláusula.

2. El Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y no tener deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran debidamente garantizadas. Este último requisito será comprobado de oficio por la Dirección General competente en materia de empleo.

3. Los requisitos para el pago anticipado de la subvención son los siguientes:

- a) El Ayuntamiento solicitará de la Dirección General competente en materia de empleo la transferencia del anticipo del total de la subvención concedida mediante el modelo recogido en el Anexo VI
- b) Deberá aportar el certificado acreditativo de haber cumplido con la obligación de rendición de sus cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en los términos de la Orden de 14 de enero de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda.
- c) Deberá acreditar el haber realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Esta acreditación se hará efectiva mediante la presentación de certificación a estos efectos.

4. De acuerdo con la solicitud de transferencia realizada, y una vez verificada la documentación exigida, incluidas las copias de los contratos de trabajo y la comunicación del inicio de la actividad subvencionada, se procederá a transferir el anticipo de subvención en cuantía no superior al importe consignado en el presente Convenio.

NOVENA. JUSTIFICACIÓN

1. El ayuntamiento, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, computados desde el día siguiente a la finalización del período de contratación subvencionable o desde el día de finalización extemporánea de la acción subvencionada, deberá presentar ante la Dirección General competente en materia de empleo la justificación de los gastos realizados. Cuando la subvención conste de varios puestos de trabajo, se computará el plazo desde la fecha de finalización del período de contratación subvencionable que haya finalizado en último lugar.

2. La justificación se realizará mediante la modalidad de presentación de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos y pagos. Estará integrada por la siguiente documentación, según modelo Anexo VII:

a) Memoria de actuación del proyecto.

b) Una memoria económica justificativa de los gastos de la actividad, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos efectivamente pagados.
- Ficha desempleados participantes, con indicación de la fecha de inicio y fin de contrato y, en su caso, los días de suspensión del contrato de trabajo.
- De los gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social: los documentos justificativos de los gastos y pagos efectuados, originales o copias auténticas, en papel o formato electrónico de los gastos salariales de los desempleados participantes: las nóminas mensuales; los TC2 y TC1-Recibos de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social de cada mes; los documentos de alta y baja de cotización en la Seguridad Social; el Modelo 111 de retención de IRPF.
- De los gastos en bienes fungibles no inventariables: las facturas o documentos de valor probatorio equivalente al tráfico mercantil o con eficacia administrativa correspondiente a los gastos incorporados en la relación clasificada de gastos.
- Documentación justificativa de los pagos: el recibo individual bancario donde conste el gasto, su cuantía y la fecha de cargo en cuenta o fecha valor de la transferencia; y la certificación bancaria que contenga identificados los gastos, su cuantía y fecha de cargo en cuenta.

3. En su caso, detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y procedencia, según modelo Anexo VIII.

4. En cualquier caso, los documentos justificativos individualizados originales de los gastos y los pagos deberán quedar disponibles en el Ayuntamiento, para las actuaciones de comprobación y control establecidos en este Convenio.

5. La subvención máxima justificable para los gastos correspondientes a los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social derivados de la contratación de las personas desempleadas participantes, será la correspondiente al coste efectivo total de cada participante, según el convenio colectivo y la normativa laboral y de Seguridad Social que le resulte de aplicación, hasta el máximo de la subvención otorgada para este fin, y siempre y cuando la duración del tiempo de contratación haya sido, al menos, la establecida en la cláusula séptima. Cuando la duración haya sido inferior por causa de dimisión o despido disciplinario del trabajador, la subvención máxima justificable se reducirá proporcionalmente al tiempo de duración del contrato. Cuando la reducción de la duración del contrato haya sido por despido al no haber superado el período de prueba, los gastos de dicho contrato no serán subvencionables.

6. Para el resto de gastos subvencionables, serán justificables los gastos que cumplan los siguientes requisitos: deben responder de manera indubitada a la naturaleza de la acción subvencionada; deben haberse realizado durante el período subvencionable; deben haber sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

7. No serán justificables: los gastos correspondientes a los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social correspondientes a los días en que esté suspendido el contrato de trabajo, cualquiera que sea su causa.

8. La Dirección General competente en materia de empleo llevará a cabo la comprobación de la justificación documental de la subvención, a cuyo fin revisará la documentación que obligatoriamente deba aportar el beneficiario. Realizada la comprobación, la Dirección General competente en materia de empleo emitirá la correspondiente acta de liquidación, que pondrá fin al procedimiento de comprobación de la cuenta justificativa y, en su caso, servirá de base para el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención o de pérdida del derecho al cobro.

9. La no presentación de la documentación justificativa del gasto realizado dará lugar al inicio del procedimiento de reintegro del pago anticipado en los términos establecidos en el apartado 3 del artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DÉCIMA. COMPATIBILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD.

Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, Unión Europea o de organismos internacionales, destinados a paliar los daños producidos por el incendio de 28 de junio de 2019, a excepción de las obras y servicios que constituyen la finalidad específica de este convenio, establecidas en el apartado primero de la cláusula primera.

No obstante, el importe de la subvención concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada. A tal efecto, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de

con esta subvención, con otras subvenciones, el beneficiario se compromete a acreditar en la justificación de acuerdo con la cláusula novena el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

DECIMOPRIMERA. DIFUSIÓN DEL CONVENIO

1. Colocando de un cartel informativo en lugar destacado y visible en el exterior de la sede de la entidad local, según el modelo recogido en el Anexo IX, durante toda la duración del convenio.
2. Además, deberá incluirse el emblema del Servicio Público de Empleo Estatal y los emblemas de la Comunidad de Madrid, conforme a los modelos que podrán ser descargados de la web institucional de la Comunidad de Madrid:
 - En todo tipo de material divulgativo, acciones de difusión, publicaciones e información a través de páginas web, en los que se haga referencia al programa o acción subvencionada.
 - En el equipamiento profesional que se entregue a los participantes.
3. Igualmente, y al objeto de informar a las personas desempleadas contratadas de la financiación del programa por el Servicio Público de Empleo Estatal, deberá recabar de los mismos la suscripción del Anexo V de este Convenio.
4. Por último, deberá incluir en los contratos de trabajo que suscriban el siguiente texto: *“este contrato está financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal distribuidos para su gestión por la Comunidad Autónoma de Madrid”*.

DECIMOSEGUNDA. INCUMPLIMIENTOS Y REINTEGROS

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 32 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, en los casos establecidos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 11 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación del principio de proporcionalidad.

2. La graduación de los posibles incumplimientos a que se hace referencia en el apartado anterior se determinará de acuerdo con los siguientes criterios:

Se entenderá que ha existido un incumplimiento, para cada puesto de trabajo, que dará lugar al reintegro de la subvención concedida o, en su caso, a la pérdida total del derecho al cobro, para el puesto de trabajo, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El trabajador haya desempeñado una ocupación o puesto de trabajo diferente al que figura en el Anexo I del presente Convenio.

- b) La relación laboral haya finalizado con anterioridad a la duración del contrato de trabajo que figura en el presente Convenio, salvo que la extinción de la relación laboral haya sido por las causas establecidas en los apartados 1.d), 1.e), 1.f), 1.g), 1.h) del artículo 49 y el apartado 1.k) del artículo 49 en relación con el artículo 54 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- c) No se haya mantenido el alta del trabajador en la Seguridad Social durante la duración del contrato de trabajo que figura en el Convenio.
- d) No se haya dado ocupación efectiva al trabajador.
- e) El trabajador haya realizado una jornada de trabajo diferente a la que figura en el Convenio.
- f) Se haya cedido el trabajador a otra empresa distinta al beneficiario de la subvención

DECIMOTERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal que se faciliten en virtud del presente Convenio, así como cualesquiera otros que sean facilitados a lo largo de la relación que en el mismo se establece, serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos (“RGPD”), y serán utilizados por cada una de las partes, única y exclusivamente, para la gestión y cumplimiento adecuado de las relaciones que en el Convenio se establecen. Cada parte deberá proporcionar la información obligatoria prevista en el artículo 11 de la citada Ley Orgánica a los interesados y asumirá el compromiso de mantener indemne a la otra parte de cualquier responsabilidad, obligación, pérdida, coste, reclamación, daño, gasto que traiga causa de cualquier incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

Las partes firmantes no harán uso de los datos o de la información suministrada por los beneficiarios del programa fuera del ámbito de éste, garantizando en todo caso la privacidad y confidencialidad, velando para que no pueda ser utilizada para ninguna otra finalidad distinta a la expresamente prevista.

Las partes informarán a los beneficiarios del programa acerca del tratamiento de sus datos personales de contacto con el fin de que su empresa pueda participar en el programa. El beneficiario podrá ejercer, entre otros, los derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación de sus datos, dirigiéndose por escrito a los responsables del tratamiento.

Para más información en materia de protección de datos, es posible contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid en la dirección de correo electrónico: protecciondatoseeh@madrid.org.

DECIMOCUARTA. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El presente convenio se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las subvenciones previstas en este convenio se regirán, además de por lo dispuesto en este convenio, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el Reglamento de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 2/1995 de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, su interpretación o cumplimiento, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

DECIMOQUINTA. SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONVENIO

La Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, a través de la Dirección General competente en materia de empleo, nombrará un técnico para el seguimiento de las actividades.

Se creará una Comisión de Seguimiento del presente convenio para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse. Esta Comisión estará formada por el técnico nombrado por la Comunidad de Madrid, y un representante designado por el Ayuntamiento para actuar en su nombre.

Esta Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- La propuesta de adopción de cuantas medidas estimen adecuadas para el mejor desarrollo y cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidos en el convenio y para una adecuada coordinación entre las instituciones participantes.
- La resolución con carácter ejecutivo de las cuestiones de interpretación y aplicación del convenio, planteadas por las partes.
- El examen y resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento del convenio que se susciten.
- Tomar conocimiento de la propuesta de calendario de actuaciones realizada por el Ayuntamiento, y velar por la adecuación del contenido de dichas actividades a lo estipulado en el convenio.
- Cualesquiera otras que se encaminen al cumplimiento de este Convenio o a su desarrollo, conforme a los intereses de las partes.

DECIMOSEXTA. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

La modificación del convenio requerirá el acuerdo unánime de ambas partes.

DECIMOSEPTIMA. CAUSAS DE EXTINCIÓN.

El presente convenio se resolverá por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del objeto del mismo.
- b) Por vencimiento del plazo de vigencia.
- c) Por mutuo acuerdo entre las partes intervinientes, bien porque consideren los trabajos finalizados antes del período marcado, o por cualquier otra causa que haga inviable su prosecución.
- d) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes, en los términos del artículo 51 c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con el consecuente reintegro que, en su caso, conlleve.
- e) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

DECIMOCTAVA. VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del presente convenio se extenderá desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de la obligación de la finalización de las actividades que estuvieran pendientes de ejecución, en su caso, en la fecha de resolución del convenio.

En prueba de conformidad, se formaliza y firma el presente convenio, siendo la fecha del convenio la de la fecha de firma del representante de la Comunidad de Madrid.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
(P.D. de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda
Orden de 14 de septiembre de 2015 BOCM nº 221)
LA VICECONSEJERA DE EMPLEO

Documento firmado digitalmente por: BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA
Fecha: 2019.12.02 12:10

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE ROZAS DE PUERTO REAL

Fdo. JAVIER VEDIA ABAD
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE PUERTO REAL
Motivo: Aprobación del documento
HASH:

Firmado Electrónicamente

ANEXO I - MEMORIA POR OCUPACIÓN / PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

OCUPACIÓN según C.N.O.-2011	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO según convenio colectivo	CATEGORÍA PROFESIONAL / GRUPO DE COTIZACIÓN a la Seguridad Social <i>(Deberá marcar o consignar una opción)</i>	ACREDITACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA LA OCUPACIÓN / PUESTO DE TRABAJO <i>((Deberá marcar y cumplimentar una o varias opciones para el G.C.))</i>
Código: 6410 Denominación: Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio rural	Denominación: Trabajador forestal y del medio rural	G.C. 3 a 9	<u>Mediante experiencia profesional</u>
CENTRO DE TRABAJO	Calle: De la Villa Número: 3 Piso/Planta: Municipio: Rozas de Puerto Real		
NÚMERO DE DESEMPLEADOS QUE PREVÉ CONTRATAR POR PUESTO DE TRABAJO	DURACIÓN DEL CONTRATO Mínimo 6 meses		JORNADA DE TRABAJO Horas/Día Máximo 8 horas / día
10	6 Meses		8 Horas

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	LOCALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO Calle; número; piso/planta o denominación del espacio de actuación:
MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DEL NUCLEO URBANO. Trabajos de desbroce y limpieza a fin de mantener limpios de maleza los límites entre el monte y el casco urbano, reparación puntual de daños en zonas verdes en límite urbano-forestal. Limpieza y desbroce manual de los caminos agrarios.	Zona periurbana (interfaz urbano-forestal) del municipio de Rozas de Puerto Real.
MINORACIÓN DE IMPACTOS ECONÓMICO NEGATIVOS EN EL TURISMO. Trabajos de señalización de las sendas turísticas.	Sendas turísticas del municipio: Ruta de Los Castaños Ruta del Puerto Real Ruta del Casco Histórico

ANEXO II

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

La entidad (1) , con CIF , número de cuenta de Cotización a la Seguridad Social , domicilio en y, en su nombre, D/Dª. , en calidad de (2) , **Certifica:**

Que entre los participantes preseleccionados remitidos por la Oficina de Empleo para el expediente **del convenio subvención arriba referenciado** (3) se han producido los siguientes resultados del proceso de selección de candidatos:

OCUPACIÓN / PUESTO DE TRABAJO (*)			NÚMER O DE OFERTA (*)	/	/
CANDIDATOS PROPUESTOS POR LA OFICINA DE EMPLEO PARA SER ATENDIDOS POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA (*)			(**) RESULTADO (2)		
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GÉNERO (1)			

(*) Complimentar por la Oficina de Empleo; (**) Complimentar por la entidad beneficiaria de la subvención

(1) codificar H (Hombre) o M (Mujer); (2) codificar S (Seleccionado); RE (Rechazo expreso del candidato); NP (El candidato no se presentó).

Todo lo cual se informa para que, en el caso de haberse consignado incidencias, la Oficina de Empleo remita nuevos participantes.

En....., a..... dede 201 ...

En....., a..... dede 201

...
(Firma y sello de la Oficina de Empleo)

(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Fdo.:

Notas: (1) Denominación de la entidad beneficiaria de la subvención; (2) Cargo que desempeña en la entidad;

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

ANEXO III

COMUNICACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

La entidad (1) , con domicilio en y, en su nombre, D/Dª. , en calidad de (2)

Certifica

1.- Que D/Dª. , con D.N.I , ha participado en el expediente **del convenio subvención arriba referenciado** para la adquisición de práctica laboral de la ocupación , desde el día .

2.- Que en fecha ha causado **baja definitiva** en el programa en la ocupación de , **durante el primer mes contado desde el inicio del contrato de trabajo**, por los siguientes **motivos**: .

3.- Que esta entidad opta por **cubrir la vacante generada** con la contratación efectuada en fecha del trabajador desempleado D/Dª. , con D.N.I , en las mismas condiciones, incluida la duración, del contrato inicialmente subvencionado., ADJUNTANDO COPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO previamente comunicado/registrado ante la oficina de empleo.

En..... , a..... dede 201 ...

(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Notas: (1) Denominación de la entidad beneficiaria de la subvención; (2) Cargo que desempeña en la entidad; (3) Código del expediente que figura en el encabezado de la resolución de concesión de subvención.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosseh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

-

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

-

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



ANEXO IV

COMUNICACIÓN DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

La entidad (1) , con domicilio en y, en su nombre, D/Dª. , en calidad de (2)

Certifica

1.- Que ha iniciado la actividad del expediente **del convenio subvención arriba referenciado**, mediante la suscripción de los contratos de trabajo correspondientes a las ocupaciones-puesto de trabajo que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN / PUESTO DE TRABAJO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

2.- Que las contrataciones se han formalizado dentro del plazo de contratación establecido en la Orden por la que se ha resuelto la convocatoria de subvenciones. **Se adjunta copia de los contratos de trabajo previamente comunicados/registrados ante la oficina de empleo.**

En..... , a..... dede 201 ...

(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Notas: (1) Denominación de la entidad beneficiaria de la subvención; (2) Cargo que desempeña en la entidad; (3) Código del expediente que figura en el encabezado de la resolución de concesión de subvención.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosseh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

ANEXO V
CESIÓN DE DATOS / FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

D./D^a con D.N.I. , que ha sido contratado/a en la ocupación/puesto de trabajo de en relación a las ayudas solicitadas por la entidad contratante con NIF / NIE , **en el convenio subvención arriba referenciado,**

DECLARA:

1. Que autorizo la cesión a la Comunidad de Madrid de los datos de carácter personal existentes en la base de datos de la Seguridad Social que resulten necesarios para la gestión, justificación y evaluación de la acción subvencionada.
2. Que he sido informado por el empleador de que la contratación será objeto de financiación con cargo a los fondos recibidos por la Comunidad de Madrid procedentes del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social - Servicio Público de Empleo Estatal.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



ANEXO VI

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA MEDIANTE PAGO ANTICIPADO

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

D/D^a. con D.N.I. en calidad de (1) , de la entidad beneficiaria **del convenio subvención arriba referenciado**, declara responsablemente que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y **SOLICITA** le sea abonada, como pago anticipado la siguiente cantidad, en la cuenta corriente de titularidad de esta entidad:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ENTIDAD BENEFICIARIA:	N.I.F.:
-----------------------	---------

DATOS BANCARIOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Nº de Código Cuenta Corriente:	; Entidad Bancaria:	; IBAN:
Sucursal o Agencia:	; Domicilio:	; Localidad:

PAGO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA

Subvención concedida para GASTOS SALARIALES Y DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES	€
Subvención concedida para GASTOS EN BIENES FUNGIBLES NO INVENTARIABLES	€
Total subvención concedida	€
TOTAL IMPORTE A TRANSFERIR:	€

Así mismo, declara responsablemente que lleva un sistema de contabilidad separado o emplea un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la subvención.

En....., a..... de.....de 201 ...

(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Notas: (1) Cargo que desempeña en la entidad.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



ANEXO VI

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA MEDIANTE PAGO PREVIA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

D/D^a. con D.N.I. en calidad de (1) de la entidad beneficiaria **del convenio subvención arriba referenciado**, declara responsablemente que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos y **SOLICITA** le sea abonada, como **pago a la finalización de la actividad subvencionada**, la siguiente cantidad, en la cuenta corriente de titularidad de esta entidad:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ENTIDAD BENEFICIARIA:	N.I.F.:
-----------------------	---------

DATOS BANCARIOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Nº de Código Cuenta Corriente:		; Entidad Bancaria:		; IBAN:	
Sucursal o Agencia:		; Domicilio:		; Localidad:	

PAGO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA

Subvención concedida para GASTOS SALARIALES Y DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES	€
Subvención concedida para GASTOS EN BIENES FUNGIBLES NO INVENTARIABLES	€
Total subvención concedida	€
Total SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	€
TOTAL IMPORTE A TRANSFERIR:	€

Así mismo, declara responsablemente que lleva un sistema de contabilidad separado o emplea un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la subvención.

En....., a..... de.....de 201 ...
(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Notas: (1) Cargo que desempeña en la entidad.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Modelo 2748FO6



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



Información sobre Protección de Datos

5. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

6. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

-

7. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.
-

8. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una

Modelo 2748FO6



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



ANEXO VII-1

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

D/D^a. con cargo de (1) , responsable de los fondos de la entidad , con N.I.F. número beneficiaria de una subvención por importe de euros para la realización **del convenio subvención arriba referenciado**, rinde ante el servicio público de empleo de la Comunidad de Madrid, órgano concedente de la subvención, **la justificación de la subvención concedida en el citado convenio, que se ha desarrollado desde el día (2) hasta el día (2).**

I. La justificación se compone de: a) una **Memoria de Actuación** y b) una **Memoria Económica** justificativa de los gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social derivados de los contratos suscritos con los desempleados participantes y de los gastos en bienes fungibles no inventariables consumidos en la práctica profesional, que **se acompaña de los documentos justificativos de los gastos** (originales o copias auténticas, en papel o formato electrónico), realizados dentro del convenio **y los documentos justificativos de los pagos** (originales o copias auténticas, en papel o formato electrónico), materializados hasta el día del fin del plazo establecido en las bases reguladoras para la presentación de la justificación.

II. Desglose de gastos

GASTOS SALARIALES Y DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES	
Salarios	€
Seguridad Social a cargo de la empresa	€
GASTOS EN BIENES FUNGIBLES NO INVENTARIABLES	
Gastos bienes fungibles no inventariables	€
TOTAL GASTOS	€

III. Liquidación

CONCEPTO	PARA GASTOS SALARIALES Y DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	PARA GASTOS EN BIENES FUNGIBLES
Subvención concedida	€	€
Subvención pagada por anticipo	€	€
Subvención máxima justificable (*)	€	€
Subvención justificada (**)	€	€
Saldo a reintegrar	€	€

(*) Se consignará la cuantía del gasto total realizado para todos los trabajadores, según fechas reales de alta y baja

(**) Se consignará la cuantía menor entre la subvención máxima justificable y los gastos realizados.

En....., a..... de..... de 201...

(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Notas:

- (1) El responsable de la oficina contable de la entidad beneficiaria.
- (2) Día / Mes / Año.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosseh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

MEMORIA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

La subvención concedida por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con cargo al convenio subvención arriba referenciado, quedó sujeta a determinadas CONDICIONES (entre otras, la indicación de todas las actividades realizadas), de todo lo cual se da CUENTA a continuación:

a) ACTIVIDADES REALIZADAS: *(Descripción de las mismas poniendo de manifiesto su conformidad con el Proyecto Aprobado)*

.....

b) Descripción de las CONDICIONES IMPUESTAS.

1. *(Plazo para la realización de las OBRAS Y SERVICIOS aprobados y para la justificación así como su cumplimiento o, en su caso, el retraso y sus causas)*

.....

2. *(Medidas de DIFUSIÓN adoptadas)*

.....

3. *(Las condiciones que específicamente se hubieran impuesto en el CONVENIO SUBVENCIÓN)*

.....

c) RESULTADOS OBTENIDOS: *(Se dará cuenta de los Resultados y del Grado de Consecución de los Objetivos)*

.....

Deberá aportar un pequeño reportaje gráfico

En, a de de 201.....
(FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD)

Fdo:

Notas: (1) Denominación de la entidad beneficiaria de la subvención; (2) Cargo que desempeña en la entidad; (3) Código del expediente que figura en el encabezado de la resolución de concesión de subvención.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos@comunidad.madrid

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
 - Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.
-

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Comunidad
de Madrid
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

ANEXO VII - 3

CUENTA JUSTIFICATIVA - MEMORIA ECONÓMICA

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

ENTIDAD:

A) RELACIÓN DE GASTOS SALARIALES DE LOS DESEMPLEADOS PARTICIPANTES

(Cumplimentar esta relación de gastos por cada uno de los participantes)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OCUPACIÓN	MES	SALARIO	FECHA DE PAGO	CUOTA EMPRESARIAL A LA SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO
				SUBTOTAL: €		SUBTOTAL: €	
SUBTOTAL POR PARTICIPANTE:						€	

(Incluir en la relación de gastos del último participante)

TOTAL A): €

B) RELACIÓN DE GASTOS EN MATERIAL FUNGIBLE NO INVENTARIABLE

FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	PROVEEDOR	CIF/NIF	CONCEPTO	FECHA DE PAGO (2)	IMPORTE IMPUTADO INCLUIDO I.V.A.	IMPORTE IMPUTADO SIN I.V.A.
				DIFUSIÓN DEL PROYECTO APROBADO (CARTEL NORMALIZADO)			

TOTAL B) :

(1) Según resolución de concesión de subvención.

(2) La fecha de pago deberá ser anterior a la finalización del plazo para la presentación de la justificación de la subvención.

TOTAL A) + B):

En....., a.....de.....de 201.....

(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

(1) Los conceptos deberán estar individualizados y su definición permitirá la correcta identificación de su naturaleza.

(2) La fecha de pago deberá ser anterior a la finalización del plazo para la presentación de la justificación de la subvención.

(3) Cuando el porcentaje de imputación del gasto sea inferior al 100%, tendrá que presentar una memoria explicativa del criterio de reparto, en el que conste el cálculo de dicho porcentaje.

Los documentos justificativos de los gastos y pagos se presentarán ordenados, siguiendo el orden secuencial establecido en la relación de gastos

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.
-

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

ANEXO VII - 4

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN - FICHA DE DESEMPLEADOS PARTICIPANTES

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

ENTIDAD:

(Relacione a los desempleados participantes por orden alfabético del primer apellido)

APELLIDOS DEL TRABAJADOR	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DNI	OCUPACIÓN / PUESTO DE TRABAJO	CONTRATACIÓN		SUPENSIÓN DEL CONTRATO POR I.T. (Total días)	SUPENSIÓN DEL CONTRATO POR OTRAS CAUSAS (Total días / Causa)
				FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		

En , a dede 201 ...
(Firma y sello de la entidad)

Fdo.:

Notas: (1) Denominación de la entidad beneficiaria de la subvención; (2) Cargo que desempeña en la entidad; (3) Código del expediente que figura en el encabezado de la resolución de concesión de subvención.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

ANEXO VIII DECLARACIÓN DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES

CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE....., PARA LA ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 QUE AFECTÓ A LOS MUNICIPIOS DE CADALSO DE LOS VIDRIOS, CENICIENTOS Y ROZAS DE PUERTO REAL

D. /D^a , en calidad de (1) , responsable de los fondos de la Entidad , con N.I.F. número , beneficiaria de una subvención de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por importe de €, con cargo al convenio arriba referenciado,

Certifica

1.- Que para la realización del proyecto arriba referenciado, esta entidad ha obtenido otros ingresos o subvenciones que han financiado la actividad subvencionada con el siguiente desglose de importe, procedencia y aplicación al proyecto:

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS (*)	DESTINO DE LOS FONDOS	CUANTÍA
-	-	€
-	-	€
-	-	€
-	-	€
-	-	€
TOTAL:		€

(*) Fondos de la propia entidad beneficiaria de la subvención / Fondos (subvenciones, aportaciones, etc.) de la entidad colaboradora denominada..... (especificar).

En....., a....., de de 201....

(FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD)

Fdo:

(1) El responsable de la oficina contable de la entidad conforme a sus estatutos.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de la información referente al convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

-

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)
- Conveio subvención de..... entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y el ayuntamiento de....., para la adquisición de práctica laboral de personas desempleadas en el marco del programa de empleo para la revitalización de los municipios afectados por el incendio de junio de 2019 que afectó a los municipios de cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real.

-

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real

los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administraciones Públicas de ámbito Estatal, Autonómico y Local

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo; datos de características personales; Detalles del Empleo; datos de carácter económico, financiero y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado y Terceros.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

**ANEXO IX
CARTEL ANUNCIADOR**

Cartel anunciador situado en dependencias interiores: Tamaño A 3

Cartel anunciador situado en el exterior donde se desarrolla la obra o servicio: Tamaño 100 cm x 100 cm

Fondo Blanco

 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD Comunidad de Madrid	 MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADAL
ADQUISICIÓN DE PRÁCTICA LABORAL EN EL MARCO DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DEL CONVENIO PARA REVITALIZAR LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE JUNIO DE 2019 Subvención: Euros.	Promueve:  Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real
Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	